

204789

16



204789

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Don Gregorio M O R E N O Gordo, de nacionalidad Española, residente en Buenos Aires (Argentina), calle de Juncaí numero 824 - 2ª Dep. 7, por " UN APARATO REMALLADOR DE MEDIAS, ADAPTABLE A MAQUINAS DE COSER ELECTRICAS O DE PEDAL ".

La presente Patente de Invención tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un aparato remallador de medias, cuya característica principal es su adaptabilidad a las máquinas de coser, ya sean éstas de pedal o eléctricas.

Se logra con este aparato obtener un rendimiento análogo a los que ya existen y que funcionan eléctricamente, con la ventaja que puede ser usado en el campo o en lugares donde no hay corriente eléctrica adecuada; además, por su bajo costo podrá ser adquirido más fácilmente.



Con el fin de ilustrar la descripción del aparato objeto de la presente Patente de Invención, en los dibujos de la hoja adjunta y a título de ejemplo, se representa un caso particular de realización práctica del mismo, mostrando la figura 1, el generador de aire y la figura 2, el portaaguja.

Consiste esencialmente en dos cuerpos completamente definidos: el primero es el generador de aire y es el que va acoplado a la máquina de coser y el segundo es el porta-aguja que va manejado por la persona operadora.

El generador de aire (figura 1) consta de un cuerpo principal o sea el soporte -1-, que sostiene otro -2-, que forma una cámara de aire -3-, cuya tapa es una membrana de goma -4-, aprisionada por una corona roscada -5- siendo accionada esta membrana por una biela -6-, que se mueve montada sobre un cojinete de bolas -7-, por medio de una excéntrica -8-, regulable por medio de un tornillo -9- y fija a un pequeño volante -10-, que tiene dos aros de goma -11-, y cuyo eje -12- es soportado por el cuerpo principal -1- primeramente mencionado.

El generador de aire va montado por medio de distintos dispositivos según sean las características de las máquinas de coser, marcar, de pedal o eléctricas, en las inmediaciones del volante del cabezal de la máquina, de manera que su propio y pequeño volante con las bandas de goma pueda hacer frrotamiento con aquel, mediante un corto giro del conjunto alrededor del perno -13-.

Los dispositivos de vinculación van colocados con tor



nillos en los agujeros que poseen los cabezales para la fija-
40 ción de los motores eléctricos y se usarán uno u otro conforme
a las mejores condiciones de adaptabilidad.

El soporte principal -1- tiene una ranura -14-, que se tra-
ba con una pieza -15- fija por el mismo perno -13- al cabezal,
de manera que tirando hacia afuera el conjunto del equipo ge-
45 nerador de aire, éste se libera de esa traba y es impulsado -
por el resorte -16- a rozar contra el volante de la máquina ,
que deberá encontrarse en estado libre para accionar el aparato
levantador de puntos.

El segundo cuerpo del aparato o sea el porta-aguja, no es -
50 otra cosa que un cilindro -17- con su pistón -18-, en cuyo vástago
-19- va colocada la aguja especial. Además, el cilindro -
tiene un pequeño agujero -20- que la operadora tapa con el de-
do a los fines de que el pistón trabaje, pues de lo contrario
el aire que lo acciona escapa por dicho agujero. Tiene también
55 dos resortes -21- y -22- a cada lado del pistón para facilitar
su movimiento.

El funcionamiento general del aparato consiste, una vez de-
jado loco el volante del cabezal de la máquina de coser y des-
trabado el cuerpo generador de aire hasta que haga frotamiento
60 con dicho volante, en pedalear si la máquina de coser es a pe-
dal o en darle marcha al motor eléctrico si es eléctrica, a -
los fines que el movimiento se transmita al pequeño volante -
que contiene la excéntrica que mueve la biela, la cual hace su-
bir y bajar la membrana de goma con lo que se logra la impul-
65 sión y absorción del aire que pasa por el pico -23- a un tubo
de goma -24- que se enchufa en su otra extremidad al porta-agu-
ja. Al estar tapado el agujerito de escape del porta-aguja, el
aire produce el avance y retroceso del pistón, movimiento con-



70 el cual la aguja fija en la extremidad del vástago trabaja enganchando y levantando los puntos de las medias. Mediante la regulación de la excentricidad se logra una mayor o menor circulación de aire, con lo que el movimiento del pistón es también variable, de manera que se logra al final el trabajo de la aguja en óptimas condiciones.

75 El aparato descrito se construirá con los materiales apropiados a cada uno de los elementos que lo integran, variando sus dimensiones, forma y acabado y en general cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

- 80 1ª.- Un aparato remallador de medias adaptable a máquinas de coser eléctricas o de pedal, que esencialmente consiste en un generador de aire o bomba formado por un cuerpo principal o soporte que sostiene otro cuerpo semiesférico, invertido, que constituye la cámara de aire y cuya tapa es -
- 85 una membrana elástica, de goma o material análogo, apriada al borde de la cámara por una corona roscada. Dicha membrana es accionada por una biela que se mueve por medio de una excéntrica a la que va montada por medio de un cojinete de bolas, siendo regulable la excéntrica con un torni-
- 90 llo que desplaza su centro y estando fija a un pequeño volante provisto de dos aros de goma y cuyo eje común es soportado por el cuerpo principal.
- 2ª.- El propio aparato remallador de medias, de la reivindicación 1ª., que comprende además un porta-aguja, unido -



70 con el generador de aire por medio de un tubo de goma y que
consiste en un cuerpo fusiforme, de dos piezas unidas entre -
sí por una rosca, que constituye el cilindro, en cuyo interior
queda situado un pistón unido a un vástago a cuyo extremo se
sujeta la aguja, y que lleva dos muelles arriba y abajo del -
pistón para facilitar su movimiento. La pared del cilindro -
75 presenta un pequeño orificio que tapa o destapa la operadora
para que trabaje el pistón.

3º.- El propio aparato remallador de la reivindicación 1ª., -
que se caracteriza porqué según sean las características de
la máquina de coser a que se acopla, variarán los dispositi -
80 vos de vinculación del aparato a la máquina, los cuales serán
de forma que el volante del aparato haga rozamiento con el de
la máquina mediante un pequeño giro del conjunto de aquel al-
rededor del perno de fijación.

4º.-Un aparato remallador de medias, adaptable a máquinas de
85 coser eléctricas o de pedal.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas folia -
87 das escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de JULIO de 1.952.

P. A.

M. L. MORA

D. P.
M. L. Mora



Fig.1

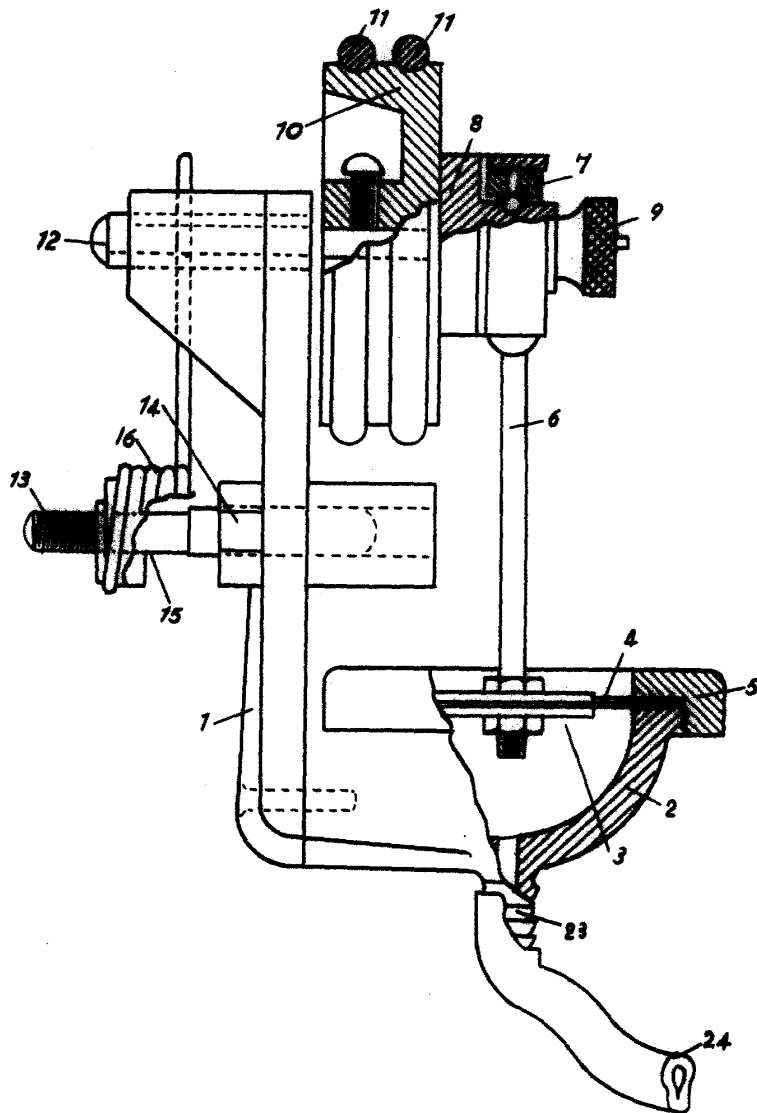
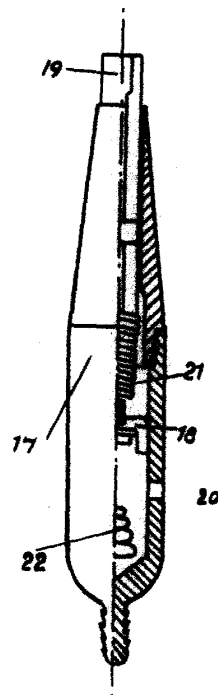


Fig.2



204789

BARCELONA 16 DE Julio DE 1952
P. A.

M. L. MORA

P. P.

Hablan

Escala variable.